

Resolución de 27/06/2018, del Decano de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Administración y Dirección de Empresas correspondiente al curso académico 2018-2019.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la resolución de 7 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2018-2019 [BOA de 25 de abril], una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme a los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Administración y Dirección de Empresas para el curso académico 2018-2019, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Plazas ofertadas: 20

SOLICITANTES ADMITIDOS		
Apellidos y Nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1 Huayhua Cañizaca, Jessica Melina	7,08	ADMITIDO
2 Palacín Gómez, César	5,50	ADMITIDO
3 Irisarri Alcalá, Alejandro	5,35	ADMITIDO
4 Soria Pueyo, Guillermo	5,35	ADMITIDO
5 Fanlo Villacampa, Ana	5,19	ADMITIDO
6 Pérez Atrián, Arantxa	5,18	ADMITIDO
7 Oca Abenoza, Lidia	4,88	ADMITIDO
8 Lago Gámez, Jorge	4,24	ADMITIDO


(* Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 8 de la resolución de 7 de marzo de 2018].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano: José Mariano Moneva Abadía
 Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/657ef6a170e90a36b5a15a822b9c22d5>

CSV: 657ef6a170e90a36b5a15a822b9c22d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA	Decano	28/06/2018 13:12	